



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**RÍO CUARTO**, 15 de abril de 2024.

**VISTO**, el Expediente Nro: 144342 y la nota de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, vinculada a poner en conocimiento y proponer el uso de los fondos generados por la Facultad en los términos de la Resolución de CS Nro. 413/2022; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución del Consejo Superior Nro. 413/2022, establece que las Unidades Académicas podrán realizar colocaciones financieras temporarias con fondos provenientes de Recursos Propios, con el objetivo de salvaguardar su disponibilidad financiera frente a los efectos de la devaluación monetaria causada por la inflación.

Que según la normativa mencionada, estas colocaciones financieras generarán un único fondo, que la Unidad Académica podrá disponer para solventar proyectos de impacto institucional avalados por el Consejo Directivo de la misma.

Que, en tal dirección conceptual, existe el marco normativo suficiente que avalan tal posibilidad, como las leyes nacionales 24.521/95 de Educación Superior, Artículos 29 y 59 Título IV – Capítulo 2 y modificatorias; y en particular la Resolución de Consejo Superior Nro.: 413/2022.

Que al respecto, la Decana de esta Facultad informa las resoluciones decanales, el capital invertido y los intereses generados, a partir de tres colocaciones financieras temporarias (plazos fijos) realizadas con fondos provenientes de Recursos Propios de la Facultad.

Que dichas colocaciones permiten disponer de un fondo, generado para la Facultad de Ciencias Exactas, para su uso en proyectos institucionales de la Facultad.

Que de esta manera, la Decana propone incorporar y priorizar el uso de este fondo, en el Proyecto Integral de Equipamiento e Infraestructura (PIEI) aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nro 272/2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIA EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Tomar conocimiento del fondo generado para la Facultad de Ciencias Exactas, Fco-Qcas y Naturales por las colocaciones financieras con fondos provenientes de Recursos Propios de la Facultad, en el marco de la normativa vigente para la Universidad Nacional de Río Cuarto, y cuyos datos detallados constan en el ANEXO de la presente,



*Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

**ARTÍCULO 2do.- Incorporar y Priorizar el uso del fondo generado**, por un TOTAL de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.224.164,38), en el **Proyecto Integral de Equipamiento e Infraestructura (PIEI)**, aprobado por **Resolución de Consejo Directivo Nro 272/2019**; ello con el objeto de afrontar el mantenimiento de la infraestructura, y la reparación del equipamiento, condiciones necesarias para la seguridad, el bienestar, y el adecuado desarrollo de las actividades académicas, científicas, administrativas y técnicas de todas las dependencias de la Facultad.

**ARTICULO 3ero.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-**

**RESOLUCIÓN Nro.: 076/2024**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

## ANEXO

La siguiente tabla brinda un detalle de las colocaciones financieras transitorias (Plazo Fijo Tradicional en pesos, a treinta días y sin renovación a su vencimiento) con fondos provenientes de Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco-Qcas y Naturales, en el marco de la normativa vigente para la Universidad Nacional de Río Cuarto (Resolución de Consejo Superior Nro. 413/2022).

Resolución Decanal	Constitución	Capital	Interés	Acreditación
502/23 (21/11/2023)	23/11/2023	\$ 4.500.000	\$ 430.356,16	26/12/2023
002/24 (06/02/2024)	15/02/2024	\$ 5.500.000	\$ 477.369,86	18/03/2024
154/24 (26/03/2024)	26/03/2024	\$ 5.500.000	\$ 316.438,36	26/04/2024
<b>Total Intereses</b>			\$ 1.224.164,38	



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 15 de abril de 2024 a las 19:14:32

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024\_076\_ Colocaciones financieras incorporar PIEI [78ce30]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARCELA ELENA DANIELE**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARCELA BEATRIZ MORESSI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.